

**PROGRAMA CENTRO DE ENCUENTRO Y ACOGIDA
2020**

ANTARIS



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA



INDICE:

- 1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO**
- 2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA**
- 3. COLECTIVO DE ATENCIÓN**
- 4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA**
- 5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA**
- 6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS**
- 7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA**



1. ENTIDAD QUE REALIZA EL PROYECTO.

ASOCIACIÓN NAZARENA DE TERAPIA DE APOYO, REHABILITACIÓN E INSERCIÓN SOCIAL. **(ANTARIS)**. C.I.F. G-41208653.

- Nº de registro en la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía: **2446/1ª**.
- Nº de registro en la Consejería de Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía: **AS/C/0002976**.
- Declarada de Utilidad Pública el 17 de marzo de 1997.

2. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

Programa Centro de Encuentro y Acogida 2020

3. COLECTIVO DE ATENCIÓN.

Personas con un grado de adicción severo, en situación de exclusión social, con deterioro físico y psicosocial importante que se mantienen además al margen de las redes socio-sanitarias. A esta situación se suman factores que incrementan la vulnerabilidad de este perfil: enfermedad mental, discapacidad, inmigración y/o graves situaciones: víctimas de violencia de género, víctimas de la trata de personas y ejercicio de la prostitución; así como crisis personales: abandono momentáneo del hogar familiar, separaciones, salidas de prisión, etc.

4. RESUMEN DEL CONTENIDO DEL PROGRAMA

El Centro de Encuentro y Acogida es un Centro destinado al desarrollo de programas de reducción de daños y disminución de riesgos, para personas con problemas de adicción, que no deseen o no puedan abandonar el



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA

consumo, priorizándose las intervenciones orientadas a minimizar los daños provocados por los trastornos adictivos, así como a prestar información y orientación sobre las consecuencias del consumo, las formas de consumo menos perjudiciales y el acceso a los recursos de atención socio sanitaria y programas formativos y laborales.

Las intervenciones de nuestro recurso se caracterizan por criterios de flexibilidad y alta tolerancia.

Es un recurso esencial donde acometer acciones para la reducción de daños y promover la Incorporación Social a Mínimos. Además de supervisar los tratamientos por adicciones, se tutelan también aquellos derivados de problemas de salud mental, enfermedades infecto-contagiosas, enfermedades de transmisión sexual, junto a otras enfermedades comunes.

El horario de atención es de lunes a viernes de 8 a 20 horas. Sábados de 9 a 13.

El equipo técnico está formado por: Director- Psicólogo Clínico, Trabajador Social, Psicóloga Sanitaria, Médica, Equipo Socio- educativo (2 educadoras, una monitora-educadora y un monitor), una Auxiliar administrativa, un responsable de Gestión y Contabilidad junto a Personal de limpieza y personal de Control de accesos.

Las intervenciones se realizan de forma individual y a través de talleres (sexo seguro, empoderamiento para mujeres y nuevas masculinidades para varones).

Nuestra Entidad tiene establecido un Sistema de gestión de calidad basado en la gestión por Procesos al objeto de impulsar un ciclo de mejora continua



Declarada de UTILIDAD PÚBLICA

en cuanto a los resultados obtenidos con nuestras intervenciones en las personas que atendemos, en los beneficios que de dichos resultados obtienen estas personas, la sociedad en general y los organismos públicos y privados que colaboran y cofinancian nuestras actuaciones. Este sistema, no sólo se orienta al cumplimiento de objetivos propuestos en nuestras intervenciones psico sociosanitarias, sino que persigue la máxima eficiencia en cuanto a la gestión de recursos humanos, materiales y financieros que utilizamos para alcanzar dichos fines.

Se utiliza la perspectiva de género como herramienta de diagnóstico; permite conocer mejor la situación de las personas; visibilizando como el género puede afectar su vida y las oportunidades para resolver problemas y dificultades. Y como herramienta de intervención estratégica; adaptando la intervención a las necesidades y posibilitar el reparto equilibrado de los recursos, contribuyendo así a una mayor equidad de género.

5. PERÍODO DE EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

1 enero al 31 de diciembre del 2020

6. NÚMERO DE PERSONAS USUARIAS DIRECTAS

400; 330 varones, 70 mujeres.

7. LOCALIZACIÓN TERRITORIAL DEL PROGRAMA

SEVILLA

Dirección: Av. Doctor Fedriani, 2, acc. A, Hogar Virgen de los Reyes,
41009 Sevilla

Teléfonos: 954 904 153 · F 955 676 322

Correo electrónico: ceaantaris@gmail.com